

Las convenientes decisiones de jueces interinos en el país

El caso más reciente es sobre orden de arresto de laureado periodista español

Marisol Aquino

SANTO DOMINGO. Las decisiones de jueces interinos o suplentes han puesto en ocasiones el sistema de justicia dominicano en el ojo del huracán, lo que ha obligado a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) a adoptar medidas para “reducir la presencia” de esos magistrados.

Entre las sentencias que mayor ruido han producido se encuentran las que han beneficiado a procesados acusados por sicariato. Uno de ellos fue Raúl Serumberto Mota Reynoso (Vantroi), a quien en el 2010 se le atribuyeron 36 asesinatos.

En el 2005, el juez suplente Demetrio de la Cruz Rosario fue suspendido y acusado de faltas graves, en Santiago. Esto mismo sucedió el año pasado con Robert Disla de León.

En el 2013, la jueza interina Haydeliza Ramírez Henríquez fue suspendida por liberar a Matías Avelino Castro, un narcotraficante acusado de la muerte del periodista de La Romana, José Silvestre.

Recientemente, la jueza suplente Ana Lee Florimón fue despojada del conocimiento del caso Calamar tras ser acusada por la Procuraduría Especializada de Prevención de la Corrupción Administrativa, por actuar con discrecionalidad excesiva.



El periodista español Miguel Ángel Ordóñez.

Caso periodista español

La decisión contra el galardonado periodista español Miguel Ángel Ordóñez, quien vive en su país y fue declarado en rebeldía por la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, es el caso más reciente y escandaloso. Se produjo el 20 de febrero último. La decisión se basó en una citación a domicilio desconocido, violentando lo que había dispuesto la jueza encargada.

Ordóñez, ganador del Premio Ortega y Gasset en 1997, cuando trabajaba en la revista dominicana *Rumbo*, ha alertado a las autoridades europeas y españolas sobre lo que considera una resolución “absolutamente arbitraria y abusiva”, por declararlo en rebeldía sin estar debidamente citado. El juez interino, Julián Antonio Vargas Luna, rechazó posteriormente un recurso de reconsideración al considerar que no se habían aportado nuevas pruebas y pasó por alto una certificación del consulado de la República Dominicana en Sevilla, España, dando cuenta de que no se había citado al periodista Ordóñez.

El laureado periodista, que se alzó con el galardón por su trabajo titulado “Las cárceles, centros de muertes en la República Dominicana”, es demandado por difamación e injuria por los empresarios Abraham Hazoury y Jesús Barderas, de quienes dijo saben perfectamente dónde vive.

Representantes legales de Ordóñez mostraron a *Diario Libre* la certificación del Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España, que fueron sometidas al tribunal dominicano como prueba de que el acusado no pudo ser notificado debidamente porque “no se pudo localizar en el domicilio indicado”. ●

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2024-0003

Adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a las empresas interesadas a presentar propuestas para la **adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos.**

Los interesados en participar deberán descargar los requerimientos, fichas técnicas y anexos en la página WEB de la institución (<https://sb.gob.do/transparencia>) o del Portal transaccional de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.Portaltransaccional.gob.do para elaborar sus propuestas. Estas serán recibidas en sobres sellados en el plazo establecido de la Especificaciones Técnica/Ficha Técnica/Pliego de Condiciones, por las vías del portal transaccional o física en la División de Compras de esta Superintendencia de Bancos.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. Máximo Gómez Núm. 92 esq. John F. Kennedy, Ens. Kennedy, Santo Domingo, Distrito Nacional (ubicación temporal) Tel.: 809-685-8141 • www.sb.gob.do

SuperdeBancosRD

LAS FAMILIAS LEÓN CABRAL

AGUAYO LEÓN, LEÓN HERBERT, CORRIE LEÓN, LEÓN NOUEL, BRUGAL LEÓN, DIEZ CABRAL, CABRAL LLUBERES, CABRAL DE POOL Y CABRAL BAQUERO.

Agradecen a los dominicanos, a esa bandera nuestra que en su honor ondeó a media asta; al Estado Dominicano y todas sus instituciones; a las organizaciones empresariales e industriales, a los medios de comunicación; a los centros culturales nacionales e internacionales; a las instituciones deportivas, a la ciudad de Santiago y el municipio de Polo, Barahona, y a todos nuestros familiares, amigos y colaboradores por las muestras de solidaridad, cariño, cercanía y respeto ante la partida de nuestro amado:

JOSÉ LEÓN ASENSIO

Como el hombre de Damasco, ha librado la buena batalla, ha terminado su carrera y ha mantenido la fe. Aquí, en la tierra, le extendemos una corona de flores. Que el más allá le guarde la del olivo, la del deber cumplido y la de los hombres sabios que optaron por el bien.